



para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO VARTO, AÑO DE NUESTRO SEÑOR  
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

En no del Rey nuestro Señor y Mayor del Ayuntamiento  
de esta M. y M. Ciudad de Madrid se acuerda en  
el Cavildo celebrado en la día de la fecha en virtud  
de la Orden que antecede se Acordo lo siguiente  
Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto una Orden  
de la Suprema Junta Central del Reyno, comu-  
nicada por el Excmo. Sr. Marqués de Villafra-  
ca y los veler, por la que se noticia, haver creado  
s. M. una Oficina para que, entienda en la in-  
terceptacion de las, valijas y corresponden-  
cias de los Enemigos, nombrando por Jefe,  
de ella a los Señores Vocales de dicha Supre-  
ma Junta D. Pedro de Rivero y D. Felix  
ovalle a quien de ver, and enexas dichas  
correspondencias interceptadas, sin per-  
juicio de que los Generales en Jefe de nues-  
tros Exercitos, puedan, abrir, aquellas que  
aprehendan; y en su inteligencia Acordo  
seguir de Cumpla y execute dicha Orden se-  
gun y como en ella se preceptua la que se  
colocara en el Depaso a que corresponde  
con testimonio de este Acuerdo para los casos  
que ocurran  
Corresponde con su Original que queda